



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
FUNCIÓN JUDICIAL  
www.funcionjudicial.gob.ec**

Juicio No: 01333202100761

Casillero Judicial No: 1033

Casillero Judicial Electrónico No: 0104099445

alexandra.carvajal@educacion.gob.ec, gracielsanchez@educacion.gob.ec,  
gracyelasanz@hotmail.com, juridico01d02@gmail.com, mishellcorrea@gmail.com

Fecha: lunes 03 de julio del 2023

A: DRA MARIA MONSERRAT CREAMER GUILLEN - MINISTRA DE EDUCACION

Dr/Ab.: GRACIELA TERESA SÁNCHEZ TANDAZO

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CUENCA**

En el Juicio Especial No. 01333202100761 , hay lo siguiente:

Agréguese a los autos, el escrito presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas, se tiene por ratificada la intervención realizada por su abogado patrocinador, en la diligencia llevada a cabo dentro de la presente causa en cuanto la delegación presentada; **tómese en los correos electrónicos señalados para recibir notificaciones.** Agréguese a los autos, el escrito presentado por el Ministerio de Educación; **tómese en cuenta la autorización que realiza a su abogado defensor, casillero judicial y los correos electrónicos señalados para recibir notificaciones.**

**Se tiene en cuenta el borrador de la carta presentada, por el Ministerio de Educación, con el fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada; por tanto se aprueba el borrador presentando, mismo que se pone en conocimiento de la parte accionante y con fines de publicidad, y en base a lo establecido en el inciso segundo del artículo 21 de la LOGJCC, se dispone que dicha carta, sea publicada en el plazo máximo de tres días en la página de la institución ejecutada, esto es Ministerio de Educación, quien presentará las constancias de la publicación hasta el día 13 de julio del 2023.-Notifíquese.**

f).- AVILA CAMPOVERDE OLGA PATRICIA, JUEZA.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

PESANTEZ OCHOA AGUSTIN  
SECRETARIO